

## **ACTA DE LA VIGESIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, VERIFICADA EL DÍA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala Ex Regidoras del Palacio Municipal de Guadalajara, se reunieron las y los integrantes de la **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA**, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7, 8, 26, 27 y 28 del Reglamento Para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

### **PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.**

**En uso de la voz el Licenciado IKER FRANGIE MARTÍNEZ GALLARDO.** Buenos días, a las y a los integrantes de esta Comisión de Honor y Justicia del Gobierno de Guadalajara, y, a todas y a todos, quienes amablemente nos acompañan, agradezco su presencia a la Vigésimoctava Sesión Ordinaria de esta Comisión.

A continuación, me permitiré tomar lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente: Regidora **MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, Regidor **RAFAEL BARRIOS DÁVILA**, Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia (PRESENTE); Regidora **JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO**, Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia (PRESENTE); Regidora **SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA**, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género; Síndica Municipal, **KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ** (PRESENTE); Comisario Jefe **JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, acudiendo en representación del Comisario General de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, Juan Pablo Hernández González (PRESENTE); Comisario Regional 1503-GAMA, **ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ**, acudiendo en representación del Comisario Jefe de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, Juan Pablo Sánchez González; y, el de la voz, **IKER FRANGIE MARTÍNEZ GALLARDO**, Presidente de esta Comisión.

Al estar presentes la **MAYORÍA** de los integrantes de esta Comisión, existe el quórum legal para sesionar, por lo que son válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

Así mismo doy cuenta con el oficio MFR/R14/445/2024, suscrito por la **Regidora Mariana Fernández Ramírez**, dirigido al Secretario General del H. Ayuntamiento de Guadalajara, en el que se le tiene solicitando licencia sin goce de sueldo en el cargo

de regidora iniciando el 02 de marzo del año en curso y concluyendo el 03 de junio del año 2024; mismo que fue aprobado por el pleno de este Ayuntamiento y toda vez, que no se ha designado quien fungirá como Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, no fue posible convocar al titular de dicha comisión, por lo que se informa a este Órgano Colegiado para los efectos legales correspondientes.

De igual manera, se recibió el oficio CGPG/7688/2024 suscrito por el Comisario General y el oficio DCJ/7453/2024 suscrito por el Comisario Jefe, ambos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, en los que respectivamente, designan suplente a esta sesión, en razón de lo anterior se informan dichas suplencias a este Órgano Colegiado.

Para iniciar los trabajos de la presente sesión, esta Presidencia pone a su consideración el presente Orden del Día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal;

**SEGUNDO.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;

**TERCERO.** Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésimoséptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2024;

**CUARTO.** Presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos, y por la Dirección Jurídica de la Comisaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Guadalajara, para su discusión y en su caso aprobación de los siguientes procedimientos:

**4.1** 073/2022-C

**4.7** 006/FS/2024

**4.2** 049/2023-A

**4.8** 019/MV/2023

**4.3** 077/2023-D

**4.9** 082/MV/2023

**4.4** 093/2023-E

**4.10** 072/MV/2020

**4.5** 103/2023-E

**4.6** 124/2023-A

**QUINTO.-** Asuntos Varios; y,

**SEXTO.-** Formal Clausura de la Sesión.

Asimismo, se da cuenta a este Órgano Colegiado con la presencia de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, bienvenida regidora.

Está a su consideración el Orden del Día, por lo que les pregunto si ¿existe alguna observación? De no ser así, les consulto si en votación económica ¿es de aprobarse el Orden del Día? Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

En lo que refiere al **PRIMER y SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, se dan por desahogados, toda vez, que se ha constatado que existe quórum legal para sesionar válidamente y haber sido aprobado el orden del día hace un momento.

Continuando con el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, se somete a su consideración **DISPENSAR LA LECTURA** del acta de la Vigésimoséptima Sesión Ordinaria, previamente circulada. Por lo que, les pregunto ¿si existe inconveniente en dispensar de lectura de la misma?, de no ser así les pregunto si ¿en votación económica se aprueba la dispensa de la lectura? **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Aprobada la dispensa la lectura del acta de referencia, está a consideración del presente Órgano Colegiado el **CONTENIDO** del Acta de la Vigésimoséptima Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 28 de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. Por lo que les pregunto ¿si existen observaciones a la misma? No habiendo observaciones, les consulto si en votación económica se aprueba el acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse de favor manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.**

Ahora bien, en desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día relativo a la presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos y por la Dirección Jurídica de la Comisaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Guadalajara, para su discusión y en su caso aprobación de los procedimientos enumerados del 4.1 al 4.10 en el Orden del Día, doy cuenta a este Órgano Colegiado con la presencia como encargado del despacho del Lic. Mario Hernández Sandoval, y con la presencia del Lic. Miguel Ángel Rivas Madera, Director Jurídico de la Comisaría de Seguridad Ciudadana, ambos del Gobierno de Guadalajara, esto, por si surgiera la necesidad de cualquier explicación o aclaración que ustedes consideren pertinente. Por su parte, esta presidencia propone a las y los presentes la **DISPENSA**, de la lectura de dichos procedimientos, mismos que fueron previamente circulados con la anticipación debida. Por lo que les pregunto ¿si existe alguna observación con la dispensa de la lectura? De no ser así, les pregunto ¿si se aprueba la dispensa de la lectura de dichos procedimientos? **APROBADOS por UNANIMIDAD de los presentes.**

Ahora bien, se encuentran a su consideración los proyectos de resolución, y les pregunto, ¿si son de aprobarse en lo **GENERAL** dichos proyectos de resolución? Por lo que en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano **SE APRUEBAN EN LO GENERAL LOS PROYECTOS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Una vez aprobados los proyectos en lo general se pregunta a las y los integrantes de esta Comisión ¿Si existe algún proyecto que deseen reservar para su aprobación por separado en lo particular? De no ser así, se procederá tomar el sentido del voto de manera **NOMINAL** para saber si son de aprobarse en lo particular los proyectos de resolución del 4.1 al 4.10 del Orden del Día, por lo que se le instruye a la Secretaria Técnica de esta Comisión tome la votación correspondiente.

**En uso de la voz Licenciada DANIELA CASILLAS OROZCO.** Como lo instruye Presidente, en este momento procedo a levantar el sentido del voto, de manera nominal respecto de la aprobación de los proyectos de resolución enumerados del 4.1 al 4.10

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
Regidora <b>MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ</b> , Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.	-----
Regidor <b>RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b> , Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.	<b>A FAVOR</b>
Regidora <b>JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO</b> , Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.	<b>A FAVOR</b>
Regidora <b>SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA</b> , Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	<b>A FAVOR</b>
Síndica Municipal, <b>KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
Comisario Jefe <b>JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ</b> , acudiendo en representación del Comisario General de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, Juan Pablo Hernández González.	<b>A FAVOR</b>
Comisario Regional 1503-GAMA, <b>ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ</b> , acudiendo en representación del Comisario Jefe de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, Juan Pablo Sánchez González.	<b>A FAVOR</b>
<b>LICENCIADO IKER FRANGIE MARTINEZ GALLARDO</b> , Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.	<b>A FAVOR</b>

**SE DA CUENTA CON 07 SIETE VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES.**

**En uso de la voz el Licenciado IKER FRANGIE MARTÍNEZ GALLARDO, Presidente de la Comisión:** Muchas Gracias Secretaria, con 07 siete votos a favor, se declaran aprobados en lo particular los proyectos de resolución, en razón de lo anterior, con fundamento en la fracción I del artículo 8° del Reglamento para Vigilar la Actuación a los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de

Guadalajara, se aprueban por Unanimidad de los presentes en lo general y en lo particular los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos y la Dirección Jurídica de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, los cuales se encuentran contenidos en los expedientes administrativos enumerados del 4.1 al 4.10 del Orden del Día. Notifíquese lo anterior como corresponda y cúmplase.

En desahogo del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, me permito hacer uso de la voz, para informarles sobre la circular DRH/007/2024, de fecha trece de marzo del presente año, en la que la Lic. Elizabeth Cortes Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos, hace del conocimiento sobre el periodo vacacional de primavera 2024, que comprende del lunes 25 de marzo al viernes 05 de abril del año en curso, por tal motivo se hace de conocimiento que permanecerá cerrada la oficialía de partes de esta Comisión los días citados con anterioridad, y reanudando labores el lunes ocho de abril de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción XI, penúltimo párrafo del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, así como en el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Jalisco, de aplicación supletoria al citado reglamento; ordenándose interrumpir los términos procesales de los expedientes que sean integrados por la Dirección de Asuntos Internos del Municipio de Guadalajara, como también los términos procesales respectivos a la Comisión Municipal de Honor y Justicia.

En ese sentido previo a preguntar si existe algún otro asunto que tratar, se le concede el uso de la voz al licenciado Armando Aviña Villalobos, adelante regidor.

**En uso de la voz el Regidor ARMANDO AVIÑA VILLALOBOS:** Muchas gracias señor presidente, agradecerle amablemente la intervención de este tiempo para dirigir unas palabras a esta Comisión, muchas gracias a todos los miembros de esta Comisión de Honor y Justicia del Gobierno de Guadalajara, como ustedes ya lo saben a partir del primero de marzo, se me tomo protesta como regidor de Guadalajara, en atención a ello tuvimos que presentar la licencia al cargo y posterior a ello la renuncia al mismo, pero no quisiera irme de esta Honorable comisión, sin antes agradecerles el tiempo que se nos dio durante el cargo, pero sobre todo la confianza que me depositó al dirigir los trabajos de investigaciones en los diversos procedimientos que hoy nos acompañan, quisiera resaltar uno en particular, para resaltar precisamente el buen trabajo que realizan todos los compañeros de la Dirección de Asuntos Internos. Tuvimos un evento, el treinta de marzo del año dos mil veintitrés, y estos hechos fueron denunciados inclusive en redes sociales, particularmente tuvimos a bien, bajo la directriz del presidente de la Comisión de Honor y Justicia, dictar una medida cautelar

en contra de un compañero de la Policía de Guadalajara, que había atentado en contra de la integridad de una persona, evidentemente ante este acto de molestia, se tuvo que presentar el amparo, en donde posteriormente ante el juzgado segundo de distrito ante el amparo correspondiente, se concedió la suspensión para que permanecieran las cosas en el estado en el que se encontraban, posteriormente una vez que obtuvimos elementos correspondientes para incoar al compañero, se dictó acuerdo de incoación correspondiente, y es evidente que de nueva cuenta volvió a presentar el compañero otro amparo, hubo dos amparos que tuvieron que presentarse para que se revisaran las actuaciones de asuntos internos, y con agrado quisiera compartirles que con fecha treinta de octubre del año dos mil veintitrés, la Justicia de la Unión, no ampara ni protege a los actos que reclamaba el quejoso, validando de esta manera las actuaciones que se realizan en la Dirección de Asuntos Internos, posteriormente el compañero procedió a presentar recurso de revisión, el cual fue valorado por el Tribunal Colegiado, y de nueva cuenta el veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, tuvo a bien confirmar la negativa de protección de la Justicia Federal, y este es un ejemplo a seguir porque así como hay compañeros que posiblemente atentan en contra de derechos de las personas, tenemos los mecanismos, tenemos el Reglamento y la Ley del Sistema, que nos establecen los procedimientos a seguir para que se haga justicia; a partir de esta iniciativa de la actuación de los jueces federales, queda determinado y se constata que la actuación que realiza la Dirección de Asuntos Internos, en todo momento respeta los Derechos Humanos, de las personas, sea quien sea, se da el derecho de audiencia, defensa; se cumplen con las formalidades del debido proceso, pero sobre todo se hace justicia en los plazos y en los términos de ley. Esta ruta y este procedimiento que culmina con la resolución dictada por esta Comisión de Honor y Justicia, no señala más que las cosas que realiza el Gobierno de Guadalajara están apegadas a derecho, no hay excesos ni defectos, en la impartición de justicia y es lo que Presidente, aprovecho la oportunidad para retirarme de esta mesa muy importante para el Gobierno de Guadalajara, y para los ciudadanos, no sin antes decirles que los trabajos que se realizan en la Dirección de Asuntos Internos, son profesionales, son en apego estricto a los Derechos Humanos, pero sobre todo la buena participación que ha tenido la Comisaría de Guadalajara también, en desaprobar este tipo de actos y dar el apoyo incansable, incuestionable a la Dirección de Asuntos Internos y a raíz de estos procedimientos de investigación de la mano con la comisaría, nuestra única finalidad es precisamente depurar a la corporación de malos policías, pero siempre respetando sus Derechos Humanos, yo agradezco también a la Comisión que tenga de manera colegiada estas resoluciones porque a final de cuentas se atienden en el ámbito personal y profesional en cada uno de los policías de Guadalajara, pero sobretodo establecer que el incumplimiento de los Derechos Humanos, siempre va a llegar a hacerse justicia siempre en favor de los ciudadanos, yo les agradezco la atención, les agradezco profundamente presidente el

haberme concedido el uso de la voz, y pues bueno muchas gracias a todos ustedes por el apoyo y la confianza.

**En uso de la voz Regidora SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.** Muchas gracias, pues de igual manera dos puntos, primero reconocer el trabajo que ha venido realizando Armando en la Comisión, y darle la bienvenida a Mario en esta responsabilidad, pues porque siempre ha sido muy puntual en los temas, muy explícito de cómo se tienen que llevar conforme a derecho cada uno de los casos que vemos aquí, entonces todo mi reconocimiento; y, en segundo no quería dejar de comentar que el punto tres donde ya aprobamos, en donde estamos viendo un caso nuevamente, donde una víctima tiene pulso de vida y no hay la debida coordinación en cuanto a que tengan la información los policías, porque pues se volvió a dar esta situación, en la cual llega el agresor, pero viene acompañado de un policía y puede entrar por sus cosas, ella usa el pulso de vida, en lo que llegan o no, entonces si recordar que el tema tan importante que este, que tengan por medio de un sistema o una aplicación los domicilios en los que se tiene a las victimas con pulso de vida para que puedan saber los policías a donde pueden ingresar a ayudar a alguien a sacar sus cosas, porque es la segunda vez que sucede, si quería mencionarlo, nuevamente reiterar esa coordinación que se tiene que tener con DEAViM sé que hacen el esfuerzo mayor, y mi reconocimiento a su labor y más que ahorita no está tan fácil la situación, pro si es un tema que en coordinación con la DEAViM, en cuanto a los demás elementos que no están con la DEAViM, que sepan cuáles son los domicilios o simplemente en cuanto se dé el caso de prestar un servicio en cuanto a ayudar a alguien a sacar sus documentos o sus cosas de su casa primero confirmarlo con la DEAViM si no es un agresor para poder proceder con el servicio, esa es mi petición, gracias.

**En uso de la voz el Licenciado IKER FRANGIE MARTÍNEZ GALLARDO, Presidente de la Comisión.** Por su puesto, en este caso se ordena la reubicación y el cambio de polígono, ya que tomamos muy enserio los casos de esta naturaleza ante la Dirección de Asuntos Internos claro que si gracias por la aportación. Por otro lado, agradezco a Armando por todo el tiempo que estuviste al frente de la Dirección de Asuntos Internos, felicitarte por el gran trabajo que hiciste y también por tu nueva posición, sé que esta nueva posición es para desarrollarte personal y profesionalmente, eres una persona muy cumplida en cuanto al encargo que se te dio, y por mi parte felicitarte, y sabes que de todos modos cuentas con un servidor, muchísimas gracias.

**En uso de la voz el Licenciado IKER FRANGIE MARTÍNEZ GALLARDO.** Por último, atendiendo al **SEXTO PUNTO** del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar en esta Vigésimoctava Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 20 veinte de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, agradeciendo, como siempre, su asistencia a la misma.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de marzo de 2024.

**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.**

**LIC. IKER FRANGIE MARTINEZ GALLARDO.**  
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.

**LIC. DANIELA CASILLAS OROZCO.**  
Secretaria Técnica de la Comisión de Honor y Justicia.

Falta justificada con licencia MFR/R14/445/2024.  
**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA.**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.

**REG. JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.



**REG. SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**MTRA. KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ**  
Síndica Municipal.

**COMISARIO JEFE JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, en representación del Comisario General de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, **JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**COMISARIO REGIONAL 1503-GAMA ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ**, en representación del Comisario Jefe de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, **JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.**

La presente hoja de firmas, corresponde al acta de la Vigésimoctava Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro.